



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 0048213/2017

---

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Karen Adriana Moreira Tricot DNI:40831368 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. Karen Adriana Moreira Tricot DNI:40831368 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología, según consta en la RD N.º 269/2019.

Que presenta los certificados de aprobación de los siguientes cursos: Desarrollo autorregulatorio en contextos de pobreza; El investigador como centro de la producción y la comunicación del conocimiento en psicología: la escritura y la publicación; ambos como Curso Específico III de Posgrado.

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los Cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. Karen Adriana Moreira Tricot DNI: 40831368 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el IF-2023-00675356-UNC-SP#FP que como anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Posgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar

